

PKF ATTEST

ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2017,
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE

PKF

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI
(COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI)
por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CEAR EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADI) (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra en la página 3 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Oscar Zorelle
Inscrito en el ROAC N° 17.005

15 de junio de 2018

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)**

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2017

ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL REFUGIADO EN EUSKADDI)

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	5.335	3.388	Fondos propios (Nota 14)-	213.418	213.418
Inmovilizado material (Nota 6)	3.097	4.292	Fondo social	(47.148)	(29.045)
Inversiones financieras a largo plazo (Notas 8 y 9)	1.129	1.129	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	214	(18.103)
Total Activo No Corriente	<u>9.561</u>	<u>8.809</u>	Total Patrimonio Neto	<u>166.484</u>	<u>166.270</u>
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO NO CORRIENTE:		
Existencias	1.363	1.929	Deudas a largo plazo (Nota 17)-	178.834	124.970
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 8 y 10)	30.100	19.500	Otras deudas a largo plazo (Nota 15 y 17)	<u>178.834</u>	<u>124.970</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8 y 11)	742.392	529.218	Total Pasivo No Corriente		
Otros deudores			PASIVO CORRIENTE:		
Inversiones financieras a corto plazo (Notas 8 y 9)	4.327	919	Deudas a corto plazo (Notas 15 y 17)-		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	311.769	196.516	Otras deudas a corto plazo (Nota 17)	622.900	390.728
Total Activo Corriente	<u>1.089.951</u>	<u>748.082</u>	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	<u>622.900</u>	<u>390.728</u>
			Otros acreedores (Notas 15)	131.294	74.923
TOTAL ACTIVO	<u><u>1.099.512</u></u>	<u><u>756.891</u></u>	Total Pasivo Corriente	<u>754.194</u>	<u>465.651</u>
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u><u>1.099.512</u></u>	<u><u>756.891</u></u>

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
AL REFUGIADO EN EUSKADI)**

CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Euros)

	2017	2016
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Ingresos de la actividad propia (Nota 18)-		
Cuotas de asociados y afiliados	24.906	18.845
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 18)	775.962	733.659
	800.868	752.504
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 18 y 21)	224.251	191.600
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias	(83.770)	(94.721)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(566)	(2.951)
Aprovisionamientos	-	-
Otros ingresos de la actividad	12.614	9.365
Gastos de personal (Nota 18)	(640.157)	(604.646)
Otros gastos de la actividad	(310.346)	(270.839)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(2.685)	(1.728)
Otros resultados	5	3.313
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	214	(18.103)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	214	(18.103)
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	-	-
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	214	(18.103)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	214	(18.103)

Las Notas 1 a 23 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**ASOCIACIÓN CEAR-EUSKADI (COMISIÓN DE AYUDA AL
REFUGIADO EN EUSKADI)**

**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(1) Actividad de la Asociación

La Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi) (en adelante, la Asociación), es una Asociación sin ánimo de lucro, constituida el 10 de mayo de 1996. Figura inscrita, con el número AS/B/06063/1996, en el Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco.

Con fecha 5 de mayo de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la declaración de la Asociación como de utilidad pública.

Con fecha 16 de diciembre de 2011, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación de algunos artículos de los estatutos de la misma. Entre dichas modificaciones se encuentra el cambio de denominación de la Entidad, pasando de Asociación CEAR-EUZKADI & Comisión de Ayuda al Refugiado en Euzkadi a Asociación CEAR-Euskadi (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi). Las mencionadas modificaciones fueron inscritas en el Registro de Asociaciones mediante Resolución de 26 de abril de 2012 del Director de Registros Administrativos y Régimen Local.

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2014, en reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación se aprobó la modificación del artículo segundo de los estatutos de la entidad, "Objeto social y fines", para adaptar su redacción a los planes estratégicos y servicios, programas y actuaciones que conforme a los mismos se llevan a cabo actualmente. La mencionada modificación fue inscrita en el Registro de Asociaciones mediante Resolución de 16 de febrero de 2015 de la Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos.

La Asociación tiene por objeto social o misión defender y promover los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión.

En virtud de este objeto, se consideran fines de la Asociación los que, con carácter enunciativo, se resumen a continuación:

- a) Defensa y promoción del derecho de asilo y otras formas de protección internacional, y de los derechos de las personas refugiadas, desplazadas, y apátridas.

- b) Defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión. Especialmente el derecho al desarrollo y el derecho a la diversidad.
- c) La defensa de una ciudadanía universal con plenos derechos a través de la lucha contra las discriminaciones que impiden el ejercicio de los mismos.
 - El fomento de la convivencia intercultural.
 - La igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Contribución a la erradicación de los factores de los desplazamientos humanos forzosos, ya sean colectivos o individuales mediante el impulso y el apoyo a los procesos de paz, democratización y respeto de los derechos humanos y la adopción en su caso de posturas públicas de denuncia ante situaciones de violación de estos derechos, de violencia y de injusticia social.
- e) Potenciar el desarrollo integral de las personas que configuran el colectivo de intervención, facilitando su empoderamiento personal y social como protagonistas de su propio proceso de integración.
- f) Generar una ciudadanía crítica y activa implicada en la construcción de un mundo más justo e igualitario.
- g) Crear y potenciar proyectos de desarrollo en los países de procedencia o tránsito de las personas refugiadas o desplazadas y colaboración con organismos o instituciones locales a fin de lograr una mejora de las condiciones de vida.

La actividad de la Entidad se desarrolla, preferentemente, en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Asociación financia sus actividades asociativas, básicamente, mediante subvenciones recibidas y convenios suscritos con Administraciones Públicas, entidades de carácter social y/u obras sociales de entidades financieras.

El gobierno, administración y representación de la Asociación corresponden a la Junta Directiva, que está compuesta por las siguientes personas:

- Presidente: Francisco Javier Galparsoro García.
- Secretaria General: Patricia Bárcena García.
- Tesorero: Juan Ituarte Socías.
- Vicepresidenta: Ciara O'Higgins.
- Vocal: Arantza Chacón Ormazabal.
- Vocal: Jorge Canarias Fernández-Cavada.
- Vocal: Rafael Armesto del Campillo.

La Asociación se encuentra regulada, principalmente, por la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi (que deroga la Ley 3/1998, de 12 de febrero, de Asociaciones), así como por sus propios estatutos.

El domicilio social de la Asociación está ubicado en unas oficinas sitas en Bilbao (Bizkaia) c/ El Cristo número 9B-5º. Dichas oficinas, propiedad de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia, son utilizadas por la Asociación en régimen de cesión gratuita (Nota 6).

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

(2) **Bases de Presentación de las
Cuentas Anuales Abreviadas**

2.1. Imagen fiel-

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación, es el establecido en:

- a. Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi, así como por los Decretos 145/2008 y 146/2008, de 29 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos del Registro General de Asociaciones del País Vasco y del Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, respectivamente.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones.
- c. El Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Asociación, han sido formuladas por la Junta Directiva y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto de la Asociación, así como de la actividad desarrollada durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales no han sido aún aprobadas por la Asamblea General de la Asociación. No obstante, no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General en su reunión ordinaria del 22 de junio de 2017.

2.2. Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. La Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

2.4. Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

2.5. Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.6. Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

(3) Aplicación del Excedente del ejercicio

Es intención de la Junta Directiva proponer a la Asamblea General el destino de la totalidad del excedente positivo del ejercicio 2017 a compensar el epígrafe “Excedentes negativos de ejercicios anteriores”.

Asimismo, la distribución del excedente del ejercicio 2016, aprobado por la Asamblea General 22 de junio de 2017, consistió en llevar la totalidad del excedente negativo del ejercicio 2016 al epígrafe “Excedentes negativos de ejercicios anteriores”.

(4) Normas de Valoración y Registro

A continuación, se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017.

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los bienes de inmovilizado intangible no generadores de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El cargo en la cuenta de resultados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 se ha registrado un importe de 947 euros por el concepto de amortización del inmovilizado intangible.

Aplicaciones informáticas-

Se registran en esta partida los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, tanto de los adquiridos a terceros como de los elaborados por la propia empresa, incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un período de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Mobiliario	25%
Equipos para procesos de información	20-33%

El cargo en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 1.738 euros (Nota 6).

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando

éste en base a lo explicado en el apartado b) de esta Nota. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en dicho apartado.

c) *Deterioro de valor del inmovilizado material-*

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo. De acuerdo con la normativa vigente, el valor en uso de un activo no generador de flujos de efectivo se determinará por referencia al coste de reposición.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material e intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que está reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2017 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

d) *Arrendamientos-*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Asociación no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos-

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

e) ***Instrumentos financieros-***

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Asociación se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Asociación se corresponden con la siguiente categoría:

Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Baja de activos financieros-

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Asociación se incluyen en la categoría de “Débitos y partidas a pagar” y corresponden a aquellos pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios

por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Asociación reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de resultados en que tenga lugar.

Fianzas entregadas

Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados por la Asociación y otras abonadas como garantía de la ejecución de proyectos procedentes de adjudicaciones de concursos públicos. Dichas fianzas son registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) Existencias-

Las existencias de la Asociación, que corresponden a libros destinados a la consecución de su actividad asociativa, se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, y añadir los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta y otros directamente atribuibles a la adquisición de existencias.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

h) Impuesto sobre beneficios-

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 1/2004 de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico de las actividades no exentas (Nota 16).

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Asociación percibe de sus asociados unas aportaciones anuales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Asociación. Estas aportaciones se contabilizan como ingresos del ejercicio en que son aportadas, con abono al epígrafe "Ingresos de la entidad por la actividad propia - Cuotas de asociados y afiliados" de la cuenta de resultados.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

La Asociación recibe subvenciones de organismos públicos y privados para financiar proyectos relativos al fin asociativo. Estas subvenciones se imputan a resultados en función del grado de avance de los proyectos que financian, con abono al epígrafe "Ingresos de la actividad propia – Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio".

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que a la fecha de cierre del ejercicio no cumplan los requisitos necesarios para ser considerados no reintegrables, debido a estar pendiente a fecha de cierre la ejecución de las actividades, proyectos o acciones para las cuales se concedieron, se registran como pasivos hasta que adquieran tal condición.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad, en función de los gastos incurridos en cada ejercicio y afectos a la finalidad de la subvención.

Las subvenciones de capital, en su caso, se imputan al resultado del ejercicio con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

k) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesario la dotación de una provisión por este concepto.

l) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 se ha considerado como entidad vinculada a Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R.).

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a la entidad mencionada anteriormente, al personal clave de la Asociación (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Asociación, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la Junta Directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las

entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún miembro de la Junta Directiva o directivo con la Asociación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

m) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en este epígrafe de los balances de pymesfl adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	3.388	2.894	6.282
	<u>3.388</u>	<u>2.894</u>	<u>6.282</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	-	(947)	(947)
	<u>-</u>	<u>(947)</u>	<u>(947)</u>
NETO			
Aplicaciones informáticas	3.388	1.947	5.335
	<u>3.388</u>	<u>1.947</u>	<u>5.335</u>

Ejercicio 2016:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2016
COSTE:			
Aplicaciones informáticas	-	3.388	3.388
	-	3.388	3.388
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Aplicaciones informáticas	-	-	-
	-	-	-
NETO			
Aplicaciones informáticas	-	3.388	3.388
	-	3.388	3.388

(6) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2016	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2017
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	7.253	-	7.253
Equipos para procesos de información	36.081	543	36.624
	43.334	543	43.877
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	(6.297)	(250)	(6.547)
Equipos para procesos de información	(32.745)	(1.488)	(34.233)
	(39.042)	(1.738)	(40.780)
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	956	(250)	706
Equipos para procesos de información	3.336	(945)	2.391
	4.292	(1.195)	3.097

Ejercicio 2016:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2015	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2016
COSTE:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	6.715	538	7.253
Equipos para procesos de información	34.514	1.567	36.081
	<u>41.229</u>	<u>2.105</u>	<u>43.334</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	(6.047)	(250)	(6.297)
Equipos para procesos de información	(31.267)	(1.478)	(32.745)
	<u>(37.314)</u>	<u>(1.728)</u>	<u>(39.042)</u>
NETO:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material-			
Mobiliario	668	288	956
Equipos para procesos de información	3.247	89	3.336
	<u>3.915</u>	<u>377</u>	<u>4.292</u>

El local en el que se encuentran ubicadas las oficinas de la Asociación no es de su propiedad, sino que se encuentra cedido gratuitamente a la Asociación por parte de la Excm. Diputación Foral de Bizkaia. En la actualidad, dicha cesión gratuita se encuentra renovada hasta el 31 de diciembre de 2018.

Del inmovilizado material de la Asociación en uso al 31 de diciembre de 2017, se encuentran totalmente amortizados algunos elementos, cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 37.946 euros (36.346 euros al 31 de diciembre de 2016).

La Asociación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Arrendamientos*Arrendamientos operativos-*

En su posición de arrendatario, la Asociación tiene al cierre del ejercicio 2017 tres inmuebles arrendados para el ejercicio de su fin asociativo. El importe devengado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 por el concepto de arrendamientos operativos ascendió a 33.008 euros (27.771 euros en

ejercicio 2016) y se encuentra contabilizado en el epígrafe “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada adjunta.

(8) Activos Financieros por Categorías

Categorías de activos financieros-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes (Nota 12), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2017:

Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
		Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Préstamos y partidas a cobrar	1.129	30.100	5.665	4.327	41.221

31.12.2016:

Categorías	Euros				Total
	No Corriente	Corriente			
		Inversiones financieras a largo plazo	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
Préstamos y partidas a cobrar	1.129	19.500	1.643	919	23.191

La Junta Directiva de la Asociación considera que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Por otra parte, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se habían producido pérdidas y/o ganancias netas procedentes de los anteriores activos financieros.

(9) Inversiones Financieras

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en las cuentas incluidas en estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros			Saldo al 31.12.2017
	Saldo al 31.12.2016	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	1.129	-	-	1.129
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	919	(7.611)	11.019	4.327

Ejercicio 2016:

	Euros			Saldo al 31.12.2016
	Saldo al 31.12.2015	Retiros	Adiciones	
Inversiones financieras a largo plazo- Otros activos financieros	1.129	-	-	1.129
Inversiones financieras a corto plazo- Otros activos financieros	551	(551)	919	919

(10) Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	19.500	19.500
Fundación BBK	9.500	-
Personas físicas	1.100	-
	30.100	19.500

Este epígrafe recoge, principalmente, las cuentas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por y para la ejecución de proyectos vinculados a su fin asociativo, realizados por la Asociación en el marco de subvenciones concedidas y convenios de colaboración suscritos con distintas entidades.

(11) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos recoge, básicamente, y por importes 736.703 y 527.473 euros,

respectivamente, los saldos de la cuenta “Otros créditos con las Administraciones Públicas” (Nota 17). Dichos saldos recogen los importes pendientes de cobro al cierre de los ejercicios por subvenciones afectas a la actividad de la Asociación, concedidas a dicha fecha y por prestaciones de servicios realizadas en el marco de convenios de colaboración suscritos, según el siguiente detalle:

Institución Financiadora	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Gobierno Vasco-		
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos	190.197	37.500
Viceconsejería de Asuntos Sociales	79.377	78.867
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	365.088	302.671
Lanbide- Servicio Vasco de Empleo	9.385	12.750
Cuadrilla Llanada Alavesa		
Programa sensibilización	8.800	1.600
Diputación Foral de Bizkaia-		
Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad	64.931	81.485
Ayuntamiento de Zarautz-		
Acogida a personas refugiadas en el municipio de Zarautz	2.400	-
Diputación Foral de Araba-		
Asistencia técnica para la consolidación y ampliación de la estrategia antirumor en el territorio histórico de Álava	16.525	-
Ayuntamiento de Vitoria-		
Servicio de Cooperación para el Desarrollo	-	7.200
Ayuntamiento de Basauri		
Área de Política Social	-	5.400
	<u>736.703</u>	<u>527.473</u>

(12) **Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de este epígrafe de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Caja	4.022	2.793
Cuentas a la vista en bancos-		
Kutxabank, S.A.	307.267	188.007
Caixabank, S.A.	480	5.716
	<u>307.747</u>	<u>193.723</u>
	<u>311.769</u>	<u>196.516</u>

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de interés de mercado.

(13) **Operaciones y Saldos Empresas y partes Vinculadas**

Saldos con entidades vinculadas-

Durante el ejercicio 2017 la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (C.E.A.R.) ha concedido a la Asociación dos préstamos a corto plazo y tipo de interés cero por importe total de 90.000 euros. A 31 de diciembre de 2017 quedan pendientes de devolución 60.000 euros, que figuran registrados en el epígrafe “Deudas a corto Plazo – Otras deudas a corto plazo” de los balances abreviados adjuntos. Dichos importes han sido cancelados en el primer trimestre de 2018.

Operaciones con partes vinculadas-

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Asociación no ha realizado operaciones con entidades vinculadas

*Retribuciones a los Miembros de la Junta
Directiva y a la Alta Dirección-*

La retribución devengada durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 por el personal de alta dirección de la Asociación que es también miembro de la Junta Directiva de la misma, ascendió 37.721 euros en concepto de sueldos y salarios (38.393 euros en el ejercicio 2016).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían préstamos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Asociación en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los Administradores de la misma.

(14) **Fondos Propios**

Los movimientos habidos en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Ejercicio 2017:

	Euros			
	Saldo al	Aplicación del	Excedente	Saldo al
	31.12.2016	Excedente	2017	31.12.2017
		2017	2017	
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	(29.045)	(18.103)	-	(47.148)
Excedente del ejercicio	<u>(18.103)</u>	<u>18.103</u>	<u>214</u>	<u>214</u>
	<u>166.270</u>	<u>-</u>	<u>214</u>	<u>166.484</u>

Ejercicio 2016:

	Euros			
	Saldo al	Aplicación del	Excedente	Saldo al
	31.12.2015	Excedente	Neegativo	31.12.2016
		Positivo	de 2016	
		de 2015		
Fondo Social	213.418	-	-	213.418
Excedentes Negativos de Ejercicios Anteriores	(80.199)	51.154	-	(29.045)
Excedente del ejercicio	<u>51.154</u>	<u>(51.154)</u>	<u>(18.103)</u>	<u>(18.103)</u>
	<u>184.373</u>	<u>-</u>	<u>(18.103)</u>	<u>166.270</u>

El importe registrado como "Fondo Social" corresponde al importe acumulado de los excedentes netos obtenidos por la Asociación desde su constitución.

(15) **Pasivos Financieros por Categorías**

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Categorías	Euros			Total
	No corriente	Corriente		
	Otras deudas a largo plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	178.834	622.900	97.987	899.721

Categorías	Euros			Total
	No corriente	Corriente		
	Otras deudas a largo plazo	Otras deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
Débitos y partidas a pagar	124.970	390.728	38.883	554.581

Los Administradores de la Asociación consideran que el importe en libros de los pasivos financieros detallados anteriormente se aproxima a su valor razonable.

(16) **Situación Fiscal**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Otros créditos (deudas) con las Administraciones Públicas-

	Euros			
	Deudores		(Acreedores)	
	31.12.2017	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2016
Hª Pública deudora por IVA	24	102	-	-
Hª Pública deudora por subvenciones (Nota 11)	736.703	527.473	-	-
Hª Pública acreedora subvenciones a reintegrar	-	-	-	(3.579)
Retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	(18.611)	(16.935)
Organismos de la Seguridad Social	-	-	(14.696)	(15.526)
	<u>736.727</u>	<u>527.575</u>	<u>(33.307)</u>	<u>(36.040)</u>

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge las cuotas correspondientes al mes de diciembre de 2017.

La Asociación cumple con el requisito exigido por el artículo 5 de la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en cuanto al destino de al menos el 70% de las rentas procedentes de sus explotaciones económicas y de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad a la realización de los fines asociativos

La Asociación se encuentra sometida al régimen tributario establecido en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma Foral 1/2004, se encuentran exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas derivadas de las explotaciones económicas que desarrollan el objeto social o finalidad específica de la Asociación, así como las que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las anteriores, o bien escasa relevancia.

Del mismo modo, estarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, así como las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos.

Como consecuencia de lo anterior, las Bases Imponibles del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, son nulas.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, no existen contingencias que pudieran derivarse de una eventual revisión por parte de las autoridades tributarias de los ejercicios abiertos a inspección.

(17) **Otras Deudas a Largo
y Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición de estos epígrafes de los balances abreviados adjuntos es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Largo plazo-		
Gobierno Vasco	178.834	124.970
Corto plazo-		
Fundación Victor Tapia - Dolores Sainz	41.710	39.000
Diputación Foral de Bizkaia	46.706	38.692
Gobierno Vasco	465.366	246.319
CEAR	60.000	-
Diputación Foral de Araba	3.350	-
Otras deudas a corto plazo	5.768	66.717
	<u>622.900</u>	<u>390.728</u>

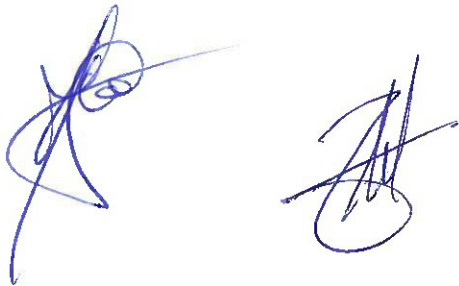
Estos epígrafes recogen, básicamente, los importes relativos a subvenciones que, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraban concedidas y que se consideran reintegrables al no haberse materializado aún el gasto o inversión al que está vinculada su concesión.

Las subvenciones relativas al Gobierno Vasco registradas a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 tienen su vencimiento en el ejercicio 2019.

(18) **Ingresos y Gastos**

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas:

Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados al excedente del ejercicio-

Two handwritten signatures in blue ink, one on the left and one on the right, positioned below the text.

Ejercicio 2017

Programa	Euros
Gobierno Vasco-	
Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas	20.000
ELKAR HEGAZ, ELKARREKIN. Proyecto de intervención y sensibilización social para la promoción del ejercicio de la ciudadanía de la población inmigrante y refugiada	52.855
Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	100.000
Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	11.734
Desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo, en colaboración con Lanbide- Servicio Vasco de Empleo.	14.635
Memorias del exilio, memorias compartidas: defensa de los DDHH de las personas refugiadas desde la recuperación de la memoria	2.696
Fortalecimiento del Programa Vasco de Protección Temporal Defensores y Defensoras de Derechos Humanos	36.850
Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	75.000
Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	15.806
De África subsahariana a Euskadi: experiencias de vida y protección.	
Aportando luz a las causas del desplazamiento forzado	29.593
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	99.946
Proteger a quien defiende: el derecho de asilo y la protección temporal	94.168
Diputación Foral de Bizkaia-	
Atención socio-laboral para personas solicitantes de protección internacional (GOIHABE)	16.561
Periodistas, juristas y ciudadanía contra la xenofobia	9.000
El derecho de asilo frente a las violencias de género: construyendo alianzas desde Euskadi	5.781
Memorias del exilio, memorias compartidas: defensa de los DDHH de las personas refugiadas en Bizkaia desde la recuperación de la memoria	38.692
Juntas Generales de Gipuzkoa	
Actividades de acogida a personas refugiadas	7.630
Diputación Foral de Álava	
Periodistas, juristas y ciudadanía contra la xenofobia	4.321
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz	
Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	16.789
Cobertura de necesidades básicas para personas en procesos de incorporación social	19.500
Fundación Carmen Gandarias	
Cobertura de necesidades básicas para personas refugiadas, solicitantes de asilo e inmigrantes en riesgo de exclusión	13.000
Ayuntamiento de Zarautz	
Acogida a personas refugiadas en el municipio de Zarautz	8.000
Fundación BBK	
KULA SAREA - Creación de herramientas innovadoras para favorecer la acogida e integración de personas refugiadas	8.000
Ayuntamiento de Bilbao	
Cuerpos violentados, mujeres refugiadas. La trata con fines de explotación sexual en el marco de las políticas de fronteras	6.347
Otros	29.058
	775.962

Ejercicio 2016	Programa	Euros
Gobierno Vasco-		
	Apoyo a personas inmigrantes sobre cuestiones jurídicas	20.000
	ELKAR HEGAZ, ELKARREKIN. Proyecto de intervención y sensibilización social para la promoción del ejercicio de la ciudadanía de la población inmigrante y refugiada	65.676
	Programa de acogida de personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad	100.000
	Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (HEMEN)	40.000
	Ciudadanía crítica y participación social: El compromiso compartido. Las personas inmigrantes, refugiadas y voluntarias trabajando juntas en la transformación social	12.777
	Desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo, en colaboración con Lanbide- Servicio Vasco de Empleo.	7.500
	Las causas del Desplazamiento Forzado a debate: nuevas miradas, nuevos retos	3.332
	Programa de protección a personas defensoras de derechos humanos que estén gravemente amenazadas por el desarrollo de su actividad defensora	75.000
	Servicio para la atención de la red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y orientación sexual e identidad de género	14.642
	De África subsahariana a Euskadi: experiencias de vida y protección.	
	Aportando luz a las causas del desplazamiento forzado	74.380
	Memorias compartidas: una mirada al derecho de asilo desde las experiencias del exilio vasco durante el franquismo	2.486
	Proteger a quién defiende: el derecho de asilo y la protección temporal como herramientas de transformación social	76.300
Diputación Foral de Bizkaia-		
	Programa GOIHABE	61.000
	Programa de orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros (Convenio HEMEN)	
	Periodistas y ciudadanía del País Vasco contra los rumores xenófobos contra las personas refugiadas	17.986
	Las causas del Desplazamiento Forzado a debate: nuevas miradas, nuevos retos	39.101
	Memorias del exilio, memorias compartidas: defensa de los DDHH de las personas refugiadas en Bizkaia desde la recuperación de la memoria	6.300
Juntas Generales de Gipuzkoa		
	Actividades de acogida a personas refugiadas	15.500
Diputación Foral de Álava		
	Periodistas y ciudadanía del País Vasco contra los rumores xenófobos contra las personas refugiadas	7.998
Fundación Víctor Tapia - Dolores Sainz		
	Atención social Integral para personas migrantes y refugiadas	20.800
	Cobertura de necesidades básicas para personas en procesos de incorporación social	20.800
Fundación Carmen Gandarias		
	Programa de acogida integral para personas solicitantes de asilo	12.000
Otros		40.081
		<u>733.659</u>

Ayudas monetarias-

Este epígrafe recoge el importe de las ayudas monetarias concedidas por la Asociación a personas refugiadas, desplazadas, apátridas e inmigrantes en situación de vulnerabilidad, siendo las partidas más significativas la relativa al proyecto HEMEN, que ha ascendido a 26.395 euros en el ejercicio 2017 (40.245 euros en el ejercicio 2016) y las relativas al proyecto de Victor Tapia por importe de 28.504 en el ejercicio 2017.

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-

Este epígrafe recoge, básicamente, los ingresos procedentes de los programas HEMEN y GOIHABE, financiados por la Diputación Foral de Bizkaia. Adicionalmente, se recogen las ventas realizadas de dos publicaciones editadas por la

entidad. Estos importes ascienden a 224.251 euros en el ejercicio 2017 (191.600 en el ejercicio 2016).

Gastos de personal-

La composición de este epígrafe en las cuentas de resultados adjuntas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	Euros	
	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	500.931	471.383
Cargas sociales	139.226	133.263
	<u>640.157</u>	<u>604.646</u>

El importe registrado en la cuenta “Cargas sociales” recoge las cuotas patronales a favor de los Organismos de la Seguridad Social satisfechas por la Asociación. La Asociación no tiene asumido compromiso alguno con sus trabajadores que haga necesario la aportación o dotación de provisiones para pensiones o similares.

(19) **Información sobre Medio Ambiente**

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(20) **Otra Información**

Plantilla-

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2017 y 2016, distribuido por categorías, fue el siguiente:

<u>Categoría Profesional</u>	<u>Nº de empleados</u>	
	2017	2016
Licenciados	2	2
Técnico Medio	13	13
Auxiliar Administrativo	2	2
Integradora	2	-
	<u>19</u>	<u>17</u>

Adicionalmente, a continuación, se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, del personal de la Asociación, desglosado por categorías y de los miembros de la Junta Directiva:

31.12.17:

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Junta Directiva	4	3	7
Licenciado	1	-	1
Técnico Medio	3	11	14
Integradora	1	3	4
Auxiliar Administrativo	-	2	2
	<u>9</u>	<u>19</u>	<u>28</u>

31.12.16:

Categoría	Nº de personas		
	Hombres	Mujeres	Total
Junta Directiva	4	3	7
Licenciado	1	-	1
Técnico Medio	3	10	13
Integradora	-	3	3
Auxiliar Administrativo	-	4	4
Personal Auxiliar	-	1	1
	<u>8</u>	<u>21</u>	<u>29</u>

Remuneración de auditores-

La remuneración correspondiente a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017 ha ascendido a 3.500 euros (3.500 euros en el ejercicio 2016).

Por otra parte, durante el ejercicio 2017, la empresa auditora ha facturado a la Asociación 1.000 euros (1.000 euros en el ejercicio 2016), por otros servicios prestados.

(21) **Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración**

Actividad de la Entidad-

Los recursos económicos obtenidos por la Asociación durante los ejercicios 2017 y 2016, con los cuales se ha financiado la actividad principal de la Asociación, han sido los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Ingresos obtenidos por la Entidad-		
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	224.251	191.600
Subvenciones del sector público	689.952	680.059
Aportaciones privadas	110.916	72.445
Otros tipos de ingresos	12.614	9.365
	<u>1.037.733</u>	<u>953.469</u>

Por su parte, los recursos económicos que han sido empleados durante los ejercicios 2017 y 2016 para la realización de la actividad principal de la Asociación, han sido los siguientes:

	Euros	
	2017	2016
Gastos-		
Gastos por ayudas y otros-		
Ayudas monetarias	(83.770)	(94.721)
Gastos de personal	(593.011)	(560.222)
Variación de existencias	(566)	(2.951)
Otros gastos de la actividad	(225.104)	(178.822)
Amortización del inmovilizado	(2.685)	(1.728)
	<u>(905.136)</u>	<u>(838.444)</u>

Asimismo, los recursos humanos aplicados durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

	Nº Personas	
	2017	2016
Personal asalariado	19	17
Personal con contrato de servicios	3	3
Personal voluntario (*)	61	48

(*) Los miembros de la Junta Directiva ejercen su cargo de forma totalmente gratuita.

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad realizada por la Asociación durante los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 3.688 personas y 1.966 personas, respectivamente.

(22) Liquidación del Presupuesto

A continuación, se muestra el cuadro correspondiente a la liquidación del presupuesto de la Asociación para los ejercicios 2017 y 2016:

Ejercicio 2017:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto (*)	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	75.900	83.770	7.870	Ingresos de la entidad por la actividad propia	956.464	800.868	(155.596)
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	566	566	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.500	224.251	192.751
Aprovisionamientos	8.000	-	(8.000)	Otros ingresos de explotación	13.200	12.614	(586)
Gastos de personal	618.033	640.157	22.124	Ingresos extraordinario	-	5	5
Otros gastos de explotación	295.044	310.346	15.302				
Amortización de inmovilizado	3.000	2.685	(315)				
Gastos extraordinarios	1.270	-	(1.270)				
TOTAL GASTOS	1.001.247	1.037.524	36.277	TOTAL INGRESOS	1.001.164	1.037.738	36.574
Excedente positivo del ejercicio	-	214	214	Excedente negativo del ejercicio	83	-	(83)
TOTAL	1.001.247	1.037.738	36.491	TOTAL	1.001.247	1.037.738	36.491

(*) Presupuesto correspondiente al ejercicio 2017 adaptado a los criterios del Plan General de Contabilidad

Ejercicio 2016:

(Euros)

OBLIGACIONES	Presupuesto (*)	Realización	Desviación	DERECHOS	Presupuesto	Realización	Desviación
Ayudas monetarias y otros	98.300	94.721	(3.579)	Ingresos de la entidad por la actividad propia	963.647	752.504	(211.143)
Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	2.951	2.951	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	36.750	191.600	154.850
Aprovisionamientos	6.500	-	(6.500)	Otros ingresos de explotación	41.000	9.365	(31.635)
Gastos de personal	649.001	604.646	(44.355)	Ingresos extraordinario	-	3.516	3.516
Otros gastos de explotación	283.676	270.839	(12.837)				
Amortización de inmovilizado	3.000	1.728	(1.272)				
Gastos extraordinarios	920	203	(717)				
TOTAL GASTOS	1.041.397	975.088	(66.309)	TOTAL INGRESOS	1.041.397	956.985	(84.412)
Excedente positivo del ejercicio	-	-	-	Excedente negativo del ejercicio	-	18.103	18.103
TOTAL	1.041.397	975.088	(66.309)	TOTAL	1.041.397	975.088	(66.309)

(*) Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 adaptado a los criterios del Plan General de Contabilidad

Como se puede apreciar, se ha producido un incremento en el epígrafe “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil”, al considerar los ingresos procedentes de los programas HEMEN y GOIHABE, financiados por la Diputación Foral de Bizkaia como prestaciones de servicios y no como subvenciones.

El resto de las desviaciones no son significativas, más aún teniendo en cuenta la propia naturaleza del trabajo de la entidad, con unos niveles de incertidumbre muy altos debido a la dependencia de las convocatorias de subvenciones, y la dificultad que entraña la estimación de los programas que se ejecutarán realmente y la composición de las partidas de gasto. La dependencia de subvenciones provoca que un incremento en los ingresos lleve aparejado un aumento en aproximadamente el mismo importe en los gastos.

(23) Estado de Flujos de Efectivo

A continuación, se muestran los Estados de Flujos de Efectivo de la Confederación correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016:

	Euros	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Excedente del ejercicio antes de impuestos	214	(18.103)
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	2.685	1.728
	<u>2.685</u>	<u>1.728</u>
Cambios en el capital corriente-		
Existencias	566	2.951
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	(10.600)	20.800
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(213.174)	(42.650)
Otros activos corrientes	(3.408)	1.429
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	56.371	(20.481)
Otros pasivos corrientes	286.036	49.302
	<u>115.791</u>	<u>11.351</u>
	<u>118.690</u>	<u>(5.024)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones-		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	(2.894)	(3.388)
Inmovilizado material (Nota 6)	(543)	(2.105)
	<u>(3.437)</u>	<u>(5.493)</u>
	<u>(3.437)</u>	<u>(5.493)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>115.253</u>	<u>(10.517)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	196.516	207.033
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	311.769	196.516